



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 624

Pág. 1

HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO PRADAS TORRES

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 10 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al IVA en el sistema de asistencia jurídica gratuita. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001359) 2
- Relativa a no gravar con IVA las subvenciones para la prestación de servicios públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001443) 2
- Por la que se insta al Gobierno a la transposición de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) número 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002793) 2
- Relativa a la deducción de la cuota aportada por las familias con hijos menores de tres años para el pago de la Seguridad Social de los empleados de hogar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003468) 2
- Relativa a reducir el «fraude carrusel» en el IVA de determinados productos informáticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003495) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 2

— Relativa a la lucha contra la economía sumergida. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003510)	10
— Relativa a la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica, así como a la creación de un programa de reducción de la deuda de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003606)	16
Votaciones	22

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión. Estaba esperando, porque no se habían incorporado las taquígrafas, pero al parecer van a grabar la sesión por megafonía, yo estaba esperando que terminaran de llegar.

Me comunican que se han retirado tres puntos del orden del día, concretamente del 1 al 3, que son tres iniciativas, tres proposiciones no de ley. Por tanto, vamos a empezar la sesión por la iniciativa número 4.

Recordarles a sus señorías que van a tener siete minutos los proponentes para defender su iniciativa y que el resto tendrá cinco minutos para su intervención, tenga enmienda o no. Seré un poco más flexible con aquellos grupos que presenten alguna enmienda, pero en torno a los cinco minutos, como es costumbre en esta Comisión.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA DEDUCCIÓN DE LA CUOTA APORTADA POR LAS FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS PARA EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003468).

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo con el punto número 4, que es la proposición no de ley relativa a la deducción de la cuota aportada por las familias con hijos menores de tres años para el pago a la Seguridad Social de los empleados del hogar, que es una proposición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me complace especialmente intervenir en esta Comisión para defender una iniciativa de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que intenta dar un paso yo creo que importante en el apoyo a la maternidad, en el apoyo a la familia y en el apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral de millones de hombres y mujeres de este país con hijos pequeños a su cargo, que tienen que hacer verdaderos equilibrios para sacarlos adelante en el día a día. Y digo que me complace especialmente porque yo soy una de esos millones de españolas que como mujer, madre y que llevo en el mercado laboral desde los 24 años, he sufrido en mis propias carnes aquello de ser mujer y no morir en el intento.

Señorías, todos los que estamos aquí y tenemos hijos sabemos el alto coste personal que tenemos que pagar las familias con hijos para poder compatibilizar ambas facetas de la vida. Hemos dado tímidos pasos para facilitar esa conciliación, pero también sabemos que son claramente insuficientes y que sigue siendo una asignatura pendiente de toda la sociedad española.

Los distintos gobiernos de mi partido, el Partido Popular, han sido pioneros en alguna de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, voy a destacar solo algunas, ya en el año 2003 se implantaba la ayuda de los 100 euros mensuales a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 3

gobierno del Partido Popular aprobó también en 2017 la ampliación del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas y a 5 semanas en los últimos Presupuestos Generales del Estado. Las medidas del PP para conciliar pensamos que no son exclusivas de la mujer, con la ampliación de los plazos del permiso de paternidad, el número de permisos de paternidad se acerca cada vez más al número de permisos de maternidad, lo que conlleva que el grado de corresponsabilidad entre padres y madres en el cuidado de hijos sigue avanzando y por eso nos felicitamos por ello. También aprobamos el gobierno del Partido Popular un complemento salarial en las pensiones para las madres con dos o más hijos, que ven incrementadas sus pensiones hasta un 15 % y más de 340 000 mujeres se benefician ya de ese complemento. Esta es una forma de reconocer también la contribución de las madres trabajadoras a la maternidad. También hemos aprobado cheques familiares para familias numerosas, para familias con ascendientes o descendientes con discapacidad, de 1 200 euros al año, y en los últimos presupuestos aprobamos también un cheque-guardería de 1 000 euros que se destinará a reducir el coste de este servicio para las familias con niños entre 0 y 3 años.

Pero sigo diciendo que no es suficiente y hoy desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dar un paso más, aprobando nuevos incentivos fiscales de apoyo a la maternidad y a la conciliación de las familias. Por eso quisiera pedir el apoyo de esta Comisión de todos los grupos políticos para esta iniciativa, en la que instamos al Gobierno a modificar la Ley del IRPF, de manera que las cuotas aportadas por las familias con hijos menores de 3 años para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los empleados de hogar sea considerado gasto deducible de las rentas de trabajo.

Señorías, tenemos un grave problema demográfico que pone en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones y no podemos mirar para otro lado como políticos que somos.

La sentencia del Tribunal Supremo, muy reciente, que obliga a considerar las prestaciones por maternidad como una renta exenta en el IRPF ha levantado la alfombra de lo necesario que resulta en España el apoyo a la natalidad y el abismo al que nos enfrentamos si no abordamos este tema en su conjunto.

Nuestro país, como saben, está a la cola de la Unión Europea en nacimientos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística en 2017 la crisis demográfica se agudiza año a año, en el año 2017 murieron más personas que nacieron y el crecimiento vegetativo fue negativo. Cada vez hay más gente en edades avanzadas y se hace más complicado sufragar el coste que ello supone con el trabajo de los más jóvenes. Es evidente que con un marco de apoyo público más amplio podría ser más fácil dar ese paso para tener un hijo, pero ayuda muy poco saber las tremendas complicaciones con las que se va a encontrar una familia en los primeros años de vida de sus hijos.

Esta crisis demográfica es uno de los principales retos, a nuestro juicio, al que nos enfrentamos en el futuro, y únicamente podemos hacer frente a esa crisis ayudando y facilitando a las familias tener hijos y poder seguir desarrollando su actividad profesional.

Señorías, es un hecho incuestionable que la incorporación de las mujeres al mercado laboral en el último tercio del siglo XX es uno de los acontecimientos más importantes de la historia reciente, ha sido una auténtica revolución laboral y este hecho ha repercutido de forma significativa en la configuración de su identidad y en el estatus social de la mujer, impulsando mejoras incuestionables en el terreno de la libertad y de la emancipación, pero también es un hecho incuestionable que esta incorporación ha supuesto nuevas formas de organización del trabajo dentro de la familia y es indudable que hombres y mujeres comparten hoy las responsabilidades familiares con una mayor equidad y por ello me gustaría enfocar la iniciativa que presentamos desde un punto de vista familiar y no de género. Este problema atañe a la sociedad en su conjunto, nos concierne a todos, la conciliación de la vida familiar y laboral es cosa de dos, de hombre y mujer, que, indudablemente, tienen enormes obstáculos para compatibilizar familia y trabajo en su vida diaria. No podemos hablar solo de conciliación de la mujer, hemos de dar un paso más, porque estamos ya en el siglo XXI y los roles hombre-mujer están cambiando y han cambiado bastante dentro de las familias. Por ello, hoy es impensable poder trabajar y no disponer de una ayuda externa para que nos ayude a atender a nuestros hijos cuando aún no están en edad escolar.

Hemos implantado ayudas, hemos implantado un cheque-guardería, pero muchas familias optan por contratar a una empleada de hogar que pueda estar con estos hijos menores de 3 años mientras cumplen con sus obligaciones laborales, demos a esas familias la opción de poder elegir a esos millones de familias españolas que no siempre prefieren llevar a sus hijos en edades muy tempranas, cuando son muy pequeños, a guarderías, sino que prefieren que sean cuidados en el ámbito doméstico, muchas veces por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 4

puro sentido práctico, porque es más cómodo o porque no les apetece levantar a sus hijos a las 7 de la mañana para llevarles a una guardería.

Señorías, les voy a dar alguna cifra más. Más de un tercio de las familias en España, un 37 %, llevó a guarderías a sus hijos menores de 3 años, pero el 49 % de las familias españolas decidió hacerse cargo en exclusiva, y no en una guardería, de los cuidados de sus hijos.

Y un último aspecto que me gustaría destacar de esta iniciativa es que perseguimos también regularizar y aflorar empleo sumergido, para que los empleados de hogar trabajen en unas condiciones laborales dignas y con todas las garantías y derechos que les corresponden. Porque, señorías, el casi 31 % de las trabajadoras domésticas en España siguen sin estar dadas de alta en la Seguridad Social, cuatro años después de la entrada en vigor de la ley que obligaba a legalizar su situación desde la primera hora trabajada, y estos son datos de la Organización Internacional del Trabajo.

Por lo tanto, señorías, esta iniciativa tiene dos enfoques muy importantes que quiero resaltar para finalizar mi intervención, por un lado ayudar a la conciliación laboral y familiar y con ello apoyar la maternidad, y por otro regularizar el empleo sumergido para que esos empleados del hogar trabajen en unas condiciones laborales dignas. Les pido, por tanto, hoy que dejemos de lado las diferencias ideológicas y partidistas y piensen en los millones de familias que se podrían beneficiar de esta iniciativa para la que pido el apoyo del resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

En relación a esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, luego, vamos a seguir el orden de menor a mayor en las intervenciones.

Veo que no están ni el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco ni Esquerra Republicana. Por tanto, empezamos por el Grupo de Ciudadanos. Señor De la Torre, tiene la palabra.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar hoy por el final. Adelanto que vamos a apoyar esta proposición no de ley que en la práctica supone una rebaja de impuestos. Es sorprendente que el PP cuando ha dejado el Gobierno ha abandonado su resistencia numantina a bajar impuestos, en fin, yo tuve que negociar la única rebaja de impuestos que se hizo en esta legislatura, esa rebaja de impuestos que se le fue de las manos, de 12 000 millones, y cuyos principales beneficiarios fueron las grandes empresas, es de la anterior legislatura, pero en esta legislatura la única rebaja fiscal fue la que propusimos relativa al IRPF.

Entonces, sí estamos de acuerdo, porque también incluía el cheque-guardería, en que hay que promocionar también fiscalmente el cuidado de la educación de los menores de 3 años. Creemos que una deducción hubiese sido una solución técnicamente mejor, entre otras cuestiones porque no se entiende bien por qué el Grupo Parlamentario Popular limita a los rendimientos del trabajo la deducibilidad, es decir, yo no sé por qué le tienen tanta manía a los autónomos, que tienen rendimientos de actividades económicas, y a ellos no se les permite la reducción de los rendimientos, cuando también hay autónomos que para ir a trabajar tienen que pagar una empleada del hogar.

Pero, en cualquier caso, aquí lo más sorprendente, como siempre, es que esto es una rebaja de impuestos que tiene que ser financiada y que, por tanto, que tendría que haber una medida complementaria de ver cómo se va a pagar todo esto. Pero, en cualquier caso, nosotros estamos a favor y lo apoyaremos.

Ya que ha sacado usted el tema de la última sentencia del Tribunal Supremo, pues también no deja de resultar sorprendente, porque efectivamente, la exención de las prestaciones por maternidad se introdujo en el año 2003, siendo presidente del Gobierno el señor Aznar y estando en el Gobierno el Partido Popular, pero tanto los gobiernos del PP como del Partido Socialista se han negado a aplicar la exención de las prestaciones por maternidad y ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que determine que estas prestaciones por maternidad están exentas, en un país que, como bien dice la señora Madrazo, necesita imperiosamente fomentar la natalidad y porque también entendemos que el periodo entre los 0 y los 3 años es un periodo crítico en la educación de cualquier persona y que, por tanto, debe haber un apoyo público y no limitarse a la etapa entre los 3 y los 16 años, que es actualmente la etapa de la enseñanza obligatoria.

Evidentemente, se puede reprochar al Partido Popular, y lo hacemos, que de esto se acuerde solamente cuando ya abandonado el Gobierno, pero es una iniciativa loable, que podría estar, como le he explicado, mejor redactada técnicamente, pero que nosotros nos congratulamos en apoyar y agradecemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 5

que la haya traído aquí a su debate la señora Madrazo y el Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Yo agradezco al Partido Popular la oportunidad que nos brinda a toda la Comisión para hablar con algo de profundidad de la hipocresía y retórica sectaria que encierra la defensa de la familia que el Partido Popular suele hacer, retórica porque nunca en los años de Gobierno ha puesto en marcha políticas públicas que realmente contribuyan a que las familias que realmente existen, no las que tienen en sus cabezas, tengan una vía más fácil, y mucho menos a que los jóvenes se animen a constituir nuevas familias. Y una posición con la familia sectaria porque el Partido Popular, a punto de entrar en la segunda década del siglo XXI aún no ha entendido que la familia a la que ellos quieren proteger, la prototípica de inicios del siglo XX ha dejado de ser el único tipo familiar posible.

Señores del PP, a mí me parece urgente que miren al país real al que pretenden pedirle los votos y gobernarles de nuevo y encontrarán familias monomarentales y monoparentales a las que jamás han apoyado, familias con ambos progenitores del mismo sexo a las que llevaron a la justicia, nuevas familias creadas a partir de separaciones y divorcios y, por supuesto, familias con un papá, una mamá y unos niños frutos de una primera unión. Estas son algunas, que no todas, de las múltiples, maravillosas, diversas y enriquecedoras familias que hoy son la realidad de nuestro país, no las que ustedes siguen pensando que es la única familia existente.

En su exposición de motivos se les nota que se han anclado en un modelo de familia y una realidad de la familia propia de los años 70 y 80, cuando, usted mismo lo ha dicho en su intervención, la incorporación de la mujer al trabajo supuso un problema para la familia. Yo quiero insistir en que la incorporación de la mujer y la igualdad de la mujer no es el problema de la conciliación ni el problema de la natalidad ni el problema de las familias, el problema actual de las familias tiene que ver fundamentalmente con el futuro. Sí, con el futuro, que es lo que ustedes con su política de precariedad, de bajo salario, de inestabilidad laboral y, en definitiva, de profunda inseguridad cotidiana, es en lo que han convertido un problema para las familias de este país, su futuro, porque, no sé si saben los datos escalofriantes del retraso en la edad de emancipación, de emparejamiento y de primeras maternidades que tiene nuestro país, y eso no tiene que ver, señoras del PP, con la incorporación de la mujer al trabajo, tiene que ver con la precariedad y la inseguridad laboral, con un sistema laboral que ustedes han provocado.

El futuro es un problema para las familias que aún no se pueden crear porque no tienen condiciones y para las ya creadas, porque no saben si van a poder darle los estudios, la sanidad y el cuidado que requiere una familia y las personas más pequeñas de las mismas, sobre todo porque hay una absoluta precariedad y apoyo real en el día a día de esas familias.

¿Saben cuál es el mayor reto de la familia a día de hoy? Recuperar la seguridad de sus vidas, saber que uno va progresando en la vida y que su vida va a ir a mejor y que eso le va a dar garantías para tener una familia a cuidado. La mayoría de las familias lo que necesitan es aumentar su capacidad adquisitiva, su seguridad laboral, sus expectativas futuras de mejores condiciones laborales y contar con un sistema educativo y sanitario que les acompañe en el crecimiento de sus hijos e hijas, como en los matrimonios, lo que necesitan es que les acompañemos y ayudemos en la salud y enfermedad. A ninguna de estas necesidades da respuesta la propuesta que ustedes hoy hacen, porque ustedes suelen anteponer su dogmatismo fiscal a la realidad e ineficacia de este tipo de políticas de incentivos fiscales.

Yo soy diputada por Madrid, como muchos saben. En primera persona sé que ninguna de las medidas de incentivos fiscales, que siempre benefician a los mismos, ha servido para mejorar la vida de las familias madrileñas, ninguna. ¿Saben por qué? Porque las familias madrileñas que hoy necesitan más ayudas están entre la suficiente precariedad como para no poder permitirse el pagar un servicio del hogar o tanta precariedad como para ni siquiera hacer Declaración de la Renta. Por tanto, esta medida es injusta, ineficaz y no vamos a apoyarla. Ustedes proponen habitualmente que reduzcamos los ingresos del Estado, los que realmente se necesitan para aumentar los permisos de maternidad para igualarlos con los de paternidad, para hacer universal y gratuita la educación infantil, en definitiva, proponen que tengamos menos para cubrir esas medidas que son realmente eficaces de las políticas públicas para que unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 6

pocos paguen menos impuestos en la contratación de sus empleados del hogar, y además de esconder su dogmatismo fiscal en el beneficio de las familias, a las que no ayudan y no han ayudado nunca, lo hacen para mejorar las condiciones de las empleadas del hogar. ¿De verdad piensan que los empleadores que se ahorran estas cuotas van a subirles los salarios a las empleadas del hogar o que va a haber más gente que no esté pagando que empiece a contratarlas legalmente? Pues yo lo dudo mucho, de verdad que lo dudo.

Y, en definitiva, esta iniciativa es una insistencia en una política fiscal injusta, ineficaz en sus objetivos y que se esconde detrás de valores fundamentales para todos y todas en este país, como es nuestra familia, y que no cumple, desde luego, las necesidades de las familias reales.

Nosotros no vamos a ser cómplices de esta hipocresía, no vamos a formar parte de que sigan alimentando esta retórica hueca de apoyo a la familia, que no existe y que es otra realidad que han decidido desconocer, cuando no atacar duramente, y, por tanto, no vamos a apoyarles y vamos a seguir diciéndoles una y mil veces que su defensa de la familia es, ha sido y seguirá siendo si no la cambian una posición del pasado, sectaria e hipócrita, que es urgente, y eso lo compartimos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Termino ya.

Es urgente apoyar a las familias que realmente existen y a las jóvenes que realmente existen y que quieren formar una familia y que no pueden hacerlo, eso es urgente, y este tipo de medidas no es el camino. Espero que nos acompañen en un camino que realmente sea eficaz en eso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidente.

El Grupo Popular trae hoy una iniciativa pidiendo la deducción de la cuota aportada por las familias con hijos menores de 3 años para el pago de la Seguridad Social de los empleados de hogar. En esta iniciativa mezclan cuestiones diferentes que a nuestro entender deben ser abordadas de manera igualmente diferente y específica, como son la conciliación de la vida familiar y profesional, la situación en relación a la Seguridad Social de las personas que trabajan como empleadas de hogar, el empleo sumergido, derechos laborales todo en la misma iniciativa.

He de confesar que su iniciativa me ha sorprendido y me ha sorprendido porque en octubre de 2018 el debate sobre la compatibilidad de la vida profesional y laboral, que está en la calle, en las empresas, en la ciudadanía, no va en la línea de su proposición, que, me permita decir, tiene cierto tono vetusto.

Al leer su proposición no de ley me surgen de manera automática varias preguntas. ¿En qué medida o desde qué enfoque contribuye a la compatibilidad de la vida familiar y profesional que las familias se deduzcan la Seguridad Social de las empleadas de hogar que contratan? ¿De qué manera contribuye a aumentar la natalidad? Desconozco con qué millones de familias hablaron cuando prepararon esta iniciativa, a qué demanda ciudadana responde. Las familias que conozco, padres y madres trabajadores, actuales y potenciales padres y madres, nunca me han trasladado esta inquietud. Yo misma he sido madre trabajadora, como lo ha sido el padre de mi hijo. En su proposición se deduce que es una medida universal para todas las familias, independientemente de su renta. ¿Qué familias, las que ingresan lo justo para llegar a fin de mes, las que ni siquiera llegan a fin de mes? ¿Es esta la solución que esperan las familias de este país? ¿Es esto lo mejor que se les puede ofrecer a todas las familias en 2018 para que puedan compatibilizar trabajo y familia? Y otra pregunta que me surge, ¿las cuidadoras tienen derecho a conciliar? Porque son cuidadoras y empleadas, señora Madrazo, mujeres contratadas para que otras mujeres con más recursos puedan conciliar.

Con su iniciativa, el Grupo Popular refuerza la idea de que la conciliación es una cuestión que recae en el ámbito de lo privado, una cuestión a la que las familias deben hacer frente según sus posibilidades, porque coincidirá conmigo que contratar a una empleada de hogar no está al alcance de todas las familias.

El Grupo Socialista no comparte este planteamiento. Este grupo parlamentario y el Gobierno de España abogan por crear las condiciones necesarias para avanzar en la corresponsabilidad. La compatibilidad de la vida familiar y profesional de las trabajadoras y de los trabajadores es una responsabilidad colectiva que debemos asumir entre todos, cada uno en nuestro nivel de responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 7

La corresponsabilidad se aborda desde la igualdad de oportunidades de todas las familias, independientemente de sus recursos, desde la igualdad entre hombres y mujeres y desde la transformación de un modelo que hace que en la actualidad las mujeres asuman dobles y triples cargas de trabajo y sean las que de facto tienen el problema de la conciliación. Hablamos de medidas como la universalización de la educación de 0 a 3 años, hablamos de racionalización de horarios, hablamos de flexibilidad en el mundo laboral, de manera que no se penalice la maternidad y la paternidad, hablamos de igualdad laboral y salarial entre mujeres y hombres, medidas sobre las que ya está trabajando este Gobierno y medidas que están en la mesa del Congreso pendientes de ser debatidas, y esperemos que ustedes lo permitan. Solo mediante cambios en una sociedad que sigue sostenida en la feminización de los cuidados podremos avanzar en materia de corresponsabilidad, y un ejemplo es la Ley de Igualdad de 2007, que incluía la obligatoriedad para las empresas de establecer planes de igualdad precisamente en este sentido, en la no penalización de la maternidad. Lo demás son parches, que además no están al alcance de todas las familias y desde luego se anclan en un modelo de sociedad desigual para con las mujeres.

Me venía a la cabeza también leyendo su proposición la parálisis de la Ley de Dependencia durante los gobiernos del Partido Popular y cuánto y cómo se podría haber ayudado a muchas familias con personas dependientes a compatibilizar la vida familiar y profesional, lo que hubiera supuesto para miles de mujeres que han renunciado a su profesión para atender a sus familias dependientes tener una cotización a la Seguridad Social que el gobierno del Partido Popular les retiró. Lástima que eso no les pareciera una prioridad cuando estaban en el Gobierno. Tampoco entendemos por qué no incluyeron esta medida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018, donde sí incluyeron algunas como las que ha mencionado la proponente. Confío en que dado su compromiso declarado y su preocupación por la situación de las familias, su grupo apoye las medidas que el Gobierno ponga en marcha a tal efecto, por ejemplo apoyando una senda de déficit que pondría a disponibilidad de los Presupuestos Generales del Estado 6 000 millones de euros adicionales y que entre ellos serían 2 500 millones para políticas sociales.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Merchán.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, pero voy a advertirles que, a excepción de la última interviniente, se han pasado casi dos minutos tanto la proponente como la señora Sánchez. No pasa nada, hoy somos menos aquí, pero tengan en cuenta que normalmente las intervenciones en otras comisiones son cinco minutos y tres, aquí añadido dos más, si le añadimos por nuestra cuenta uno o dos minutos más, cuando estemos todos van a ser sesiones maratónicas. Así que les pido, por favor, que se atengan al tiempo que se ha marcado desde la Presidencia.

— RELATIVA A REDUCIR EL «FRAUDE CARRUSEL» EN EL IVA DE DETERMINADOS PRODUCTOS INFORMÁTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003495).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto, proposición no de ley relativa a reducir el fraude carrusel en el IVA de determinados productos informáticos, del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente y buenas tardes, señorías.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para solicitarles su apoyo a esta proposición no de ley relativa a reducir el «fraude carrusel» en determinados productos informáticos.

Señorías, todos nosotros, y con nosotros el conjunto de la sociedad, estamos de acuerdo en que la lucha contra el fraude fiscal ha de ser una prioridad en la actuación de cualquier gobierno y como tal todos los responsables en la Hacienda Pública, con mayor o menor éxito, han buscado poner coto a estas prácticas abusivas. En este sentido, me gustaría poner en valor los avances realizados en estos últimos años, en los que las cifras de recaudación en la lucha contra el fraude fiscal han experimentado un notable ascenso, fruto del buen hacer de los profesionales de la Agencia Tributaria, sin duda alguna, así como también de los instrumentos legislativos aprobados por el gobierno del Partido Popular en las dos últimas legislaturas.

Señorías, en el periodo 2012-2017 la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal alcanzó los 80 102 millones de euros, nada menos que una media de 13 350 millones de euros al año, sin duda unas buenas cifras que difícilmente pueden criticarse, pues suponen un incremento de aproximadamente el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 8

60 % con respecto al periodo anterior, en el que gobernaba el Partido Socialista. Con todo, coincidirán conmigo en la obligación de seguir avanzando en esta materia y en la constante necesidad de ir adaptando nuestra legislación, de forma que el fraude sea cada vez más difícil, actuando allí donde se detecta una mayor bolsa de fraude. En este sentido, estaremos de acuerdo en que esta es una demanda constante de la sociedad, que a buen seguro prefiere que se siga avanzando, como decía, en la lucha contra el fraude fiscal y no que se le fría a impuestos, opción esta que parece haber elegido el gobierno del señor Sánchez, a la vista de las noticias que va filtrando a la prensa el portavoz económico del Ejecutivo, el señor Iglesias Turrón.

Y ahora que hablamos de impuestos, señor De la Torre, simplemente recordarle que cuando usted hablaba de la rebaja fiscal del Partido Popular, por cierto, la mayor de la historia de nuestro país, y decía que había afectado a las grandes empresas, le recuerdo, y usted conoce las cifras, le recuerdo que de esos 12 300 millones de euros de impacto de esa rebaja fiscal 9 000 fueron en el IRPF, afectando fundamentalmente a rentas medias y bajas, por lo tanto, difícilmente en el IRPF se puede decir que estén incluidas las grandes empresas.

Dicho esto, y volviendo al tema que nos ocupa, porque de lo que se trata en esta PNL del Grupo Parlamentario Popular que ahora debatimos, se trata de intentar, como decía, poner coto al llamado «fraude carrusel» en el IVA. Todos ustedes conocen la mecánica de este fraude, pues se encuentra prolijamente explicado en la exposición de motivos de la proposición. Básicamente se trata de vender desde una compañía de un estado miembro de la Unión Europea a otra sociedad situada en otro estado miembro y dado que las operaciones intracomunitarias de este impuesto están exentas de IVA, pues este impuesto no está armonizado, la primera compañía no solo no deja de pagar el impuesto, sino que también reclama de la Autoridad Tributaria Nacional la devolución del IVA, después de vender a otra empresa pantalla, pudiendo repetir esta operación en varias ocasiones, de forma que no solo las haciendas públicas dejan de recaudar el impuesto correspondiente, sino que son literalmente saqueadas con las devoluciones que ya les he mencionado.

De la importancia económica de este tipo de fraude hace buena prueba el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que finalizaba recomendando a los estados miembros una actuación más enérgica en la lucha contra el fraude del IVA intracomunitario. En la misma línea, el jefe de la Unidad de Delitos Económicos y de Propiedad de Europol ha destacado recientemente que el fraude del IVA intracomunitario no solo afecta a todos los estados miembros, sino que es el que alcanza las cuantías máximas de millones de euros defraudados. A modo de ejemplo, les diré que en la última operación contra el «fraude carrusel» en el IVA, que data de mayo de este año, acreditó un fraude de nada menos que 60 millones de euros en toda la Unión Europea, de los cuales 45 millones lo fueron a la Hacienda española.

Hasta tal punto son perjudiciales estas prácticas que han sido calificadas por los propios comerciantes como el segundo gran enemigo del pequeño comercio en España, pues no solo estamos hablando de fraude tributario, sino también de competencia desleal, al poder vender determinados productos a un precio sensiblemente inferior. A ninguno de nosotros se nos escapa la importancia que tiene proteger a este sector, que alcanza a un número de 575 000 pequeñas empresas y da empleo a casi 2 millones de trabajadores.

Señorías, la modificación legal que instamos hoy supone la inversión del sujeto pasivo obligado al pago del IVA a determinadas entregas de bienes susceptibles de fraude y dado que acreditado está que los productos informáticos es donde mayor impacto cuantitativa y cualitativamente tiene esta operación fraudulenta, solicitamos ampliar el listado ya existente de bienes, en los cuales el deudor del IVA sea el sujeto pasivo destinatario de cualquiera de los siguientes bienes: discos duros, memorias, procesadores, circuitos integrados y otros componentes informáticos. Confiamos en contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Gracias, señor presidente y muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Esta proposición tampoco tiene enmiendas, por tanto, pasamos también directamente al posicionamiento de los grupos.

Por parte del Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el señor Ten.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Disculpe, el señor De la Torre. Hemos cambiado. Culpa nuestra. Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 9

Gracias por su exposición y, en fin, siempre es gratificante escuchar tanto propuestas de rebajas fiscales como especialmente propuestas de lucha contra el fraude fiscal. Esta propuesta que traen ustedes aquí, efectivamente, parte de una idea correcta y está bien redactada y aquí la única pregunta que uno se hace es por qué no llevaron esta modificación cuando estaban en el Gobierno, es tan sencillo como esto, es decir, evidentemente, no creo que esto hubiese tenido ningún problema para haberse modificado por ejemplo en una Ley de Presupuestos y la Directiva ya lo autorizaba y, evidentemente, por mi experiencia profesional, porque yo soy inspector de Hacienda, me he encontrado casos como este, hay casos de «fraude carrusel», el «fraude carrusel» no es el fraude más popular que existe, pero es un fraude que no tiene límite porque es un auténtico saqueo de las arcas públicas, es decir, se hacen girar productos a veces de forma directamente ficticia, es lo que se denomina «carrusel documental», y en esas condiciones se producen devoluciones ficticias a cargo del Tesoro Público, que en la práctica es pura y simplemente un puro saqueo del Tesoro Público, que no tiene límites, y además, como bien decía el señor Olano, estamos hablando también de un caso de competencia desleal con aquellas empresas que sí pagan correctamente el Impuesto sobre el Valor Añadido. Y en estas condiciones, evidentemente, por experiencia profesional yo me he encontrado «fraude carrusel» en estos productos, la Directiva anteriormente ya autorizaba a los estados a realizar inversiones del sujeto pasivo que acaban con este tipo de prácticas porque en este tipo de supuestos no hay un ingreso que pueda no realizarse y a cambio obtenerse una devolución de un IVA que previamente no se ha ingresado.

Por tanto, a nosotros nos parece una idea correcta, apoyaremos esta proposición no de ley y, desde luego, instamos al actual gobierno que en el próximo proyecto de medidas fiscales incluya esto porque, efectivamente, nos parece que antes de subirle los impuestos a los contribuyentes, que ya los pagan, hay que limitar el fraude de aquellos contribuyentes que ilegal, ilegítimamente y con muy poca conciencia fiscal no ingresan los impuestos que les corresponden.

Nada más y muchas gracias. Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre.

En nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Voy a compensar el tiempo de la anterior intervención.

Nosotros lo primero felicitar a las autoridades y funcionarios de la Agencia Tributaria que han detectado, perseguido y detenido a los delincuentes fiscales que se han aprovechado de este agujero que permite el «fraude carrusel». Nosotros confiamos en que el nuevo gobierno ponga a disposición de estos funcionarios más recursos para que puedan hacer su trabajo e ir mucho más allá de lo que hasta ahora se ha ido, como siempre han expresado los profesionales de la Agencia Tributaria, pidiendo más recursos para poder ser más eficaces contra el fraude fiscal.

Creemos que esta propuesta del PP es insuficiente para atajar un problema que es más grande que el detectado y que el que se ha señalado y que lo que entendemos que debería ser de aplicación y de impulso desde todos los grupos de esta Comisión, aprovechando un cambio de gobierno que no se va a resistir a luchar contra el fraude fiscal, es ese plan integral contra el fraude fiscal que se aprobó en esta misma Comisión a instancias de nuestro grupo parlamentario.

Por tanto, ante una propuesta insuficiente, que simplemente pone un parche, este grupo se abstendrá.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para cerrar este punto tiene la palabra el señor Odón Elorza, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

De entrada, señalar que esta PNL es una PNL de masaje, de masaje y de alabanza al gobierno anterior en algo que no hizo bien porque usted mismo ha manifestado como portavoz del PP la cantidad de fraude fiscal que precisamente mediante este sistema se produjo en España. De modo que ustedes proponen una PNL el 29 de julio, cuando ya no están en el Gobierno, no hacen los deberes por tanto cuando les correspondía, concretamente cuando tuvieron la oportunidad, que era modificando la Ley de IVA en el debate de noviembre del año 2014, la Directiva Europea fue en el año 2013 y contemplaba una serie de supuestos para ampliar los objetos a los que se podía aplicar, efectivamente, ese nuevo régimen de sujeto pasivo en materia de IVA. Por tanto, ustedes no hacen los deberes con la modificación de la Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 10

del IVA en el año 2014, dejan conceptos fuera de esa modificación, se siguen produciendo fraudes y situaciones de ilusión fiscal y ahora vienen ustedes a poner el remedio cuando ya están en la oposición. Claro, la lectura de todo esto es evidente, van ustedes tarde y no saben gestionar la Hacienda española. Pero es que además su PNL tiene una serie de deficiencias, de impresiones, de inexactitudes, tanto metodológicas como conceptuales, porque usted ha leído muy bien el papel, pero no ha dedicado ni cinco segundos a explicar técnicamente su propuesta. De hecho, los conceptos, los objetos que amplían en este caso no están contemplados, por ejemplo los discos duros y microprocesadores, no están contemplados en la definición que hizo la Directiva europea en el año 2013, ustedes utilizan otros conceptos, lo quieren aplicar a otros objetos y, por lo tanto, se crea una situación de inseguridad con la propuesta que ustedes pretenden que aprobemos, de inseguridad total y absoluta. Van más allá cuando en su día en el año 2014 se quedaron cortos en la aplicación de los conceptos que recoge de modo específico y literal y la Directiva europea. Pero es que además hacen ustedes una propuesta ahora sin cumplir los mecanismos que establece la Directiva europea, por ejemplo en cuestión de mecanismos de comunicación, mecanismos de información a las partes, y todo ello además tenían que haberlo hecho, dice la Directiva del IVA, conforme al artículo 395, con antelación al 30 de junio de 2017, o sea, es que además van tarde en todo.

Con lo cual, difícilmente nosotros podemos aprobar una PNL, repito, de masaje, que no hay por dónde cogerla, que genera inseguridad, que va más allá de la Directiva europea y que, por otra parte, sinceramente, creemos que está fuera de lugar y fuera del tiempo.

Es por eso que el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener, un poco por misericordia, a la propuesta que ustedes han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

— RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003510).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la lucha contra la economía sumergida, del Grupo Ciudadanos.

En este caso sí tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente, y disculpe no le hayamos avisado antes.

Presentamos una proposición no de ley relativa a la lucha contra la economía sumergida, fundamentalmente porque la economía sumergida representa el conjunto de operaciones productivas irregulares que ocultan a la Administración Pública y, evidentemente, con el objeto de evitar el pago de los impuestos y las cuotas a la Seguridad Social o para no cumplir las obligaciones laborales y administrativas. La economía sumergida sobre todo distorsiona la competencia, perjudicando a modo de competencia desleal a las empresas y trabajadores, y es que cumplen con todas las normativas y pagan todos sus impuestos, es decir, realmente se está premiando a los incumplidores y lo que tenemos aquí es una amnistía encubierta, no sé si le suena al Partido Socialista y al Partido Popular, porque en repetidas ocasiones lo han realizado.

El fenómeno de la economía sumergida parece correlacionarse con la alta presión fiscal y las altas tasas de paro, altas tasas de economía sumergida que además en comparación con otros países europeos de nuestro entorno son mucho menores que en España. Hay diversos estudios realizados por la Comisión Europea en 2002, hay recientemente un estudio de la Fundación de Cajas de Ahorro, FUNCAS, que se acaba de publicar en junio de 2018, con conclusiones además similares, estimando que la economía sumergida supone actualmente una merma de entre un 20 y un 23 %, es decir, estamos hablando para la economía española aproximadamente de 70 000 millones de euros.

En estos estudios además se hace análisis de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas hay una dispersión en cuanto a estos resultados y, es decir, hay una correlación de la alta presión fiscal y altas tasas de paro con altas tasas de economía sumergida.

En la proposición no de ley se ha incluido un cuadro donde se pueden ver los principales estudios de la economía sumergida, pero lo cierto es que en la mayor explicación a todo esto es que por qué tiene la economía sumergida un gran papel o una gran importancia en nuestro país sobre todo es porque nosotros dedicamos menos recursos a efectivos contra la lucha contra el fraude. Es evidente, si se mira en comparación con otros países, que por ejemplo en Alemania dedica 5 veces más y en Francia dedica 3,5 veces más que en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 11

También se aprecia en los cuadros del importe que se dedica a la lucha contra el fraude, en España tan solo dedicamos en 2011 1 387 millones y en Francia se dedicaron 4 500 millones o en Alemania 7 360 millones. En Francia, evidentemente, tienen muchísimo más personal que nosotros y además la relación aproximadamente es que tienen el doble de personal dedicado a la lucha contra el fraude.

Nuestra aspiración, desde luego, a medio plazo es ampliar las bases impositivas mediante dos sistemas, cerrando los agujeros legales que existen en el sistema tributario y además reducir el fraude fiscal. Nuestro problema, desde luego, es un problema de ingresos públicos y desde luego no se debe a los bajos impuestos, aunque realmente el PSOE y Unidos Podemos se empeñen en subirnos los impuestos a todos los ciudadanos y la clase media. En la proposición de ley hay un número de medidas que realmente lo que hacen es combatir esa evasión fiscal de la economía sumergida, no le voy a citar todas ellas, pero sí que voy a resaltar sobre todo, y voy a hacer hincapié en que no existe un estudio oficial en la autoridad, parece mentira, pero no existe un estudio oficial realizado por el Ministerio de Hacienda sobre la economía sumergida, existen estudios que se han realizado por diversos institutos privados, por bancos, por el sistema financiero, pero no existe un estudio oficial y por eso exigimos esa elaboración de esos estudios y un plan de choque para la erradicación en colaboración con las comunidades autónomas. Evidentemente, una exigencia que es aprobada del Estatuto de la Agencia Tributaria, reformar la figura por supuesto del delito fiscal, que se ha visto en estos últimos años reducido, revisar la lista de paraísos fiscales, insistimos con ello, revisar el régimen de estimación objetiva, exigir a las entidades financieras que informen realmente sobre las operaciones de sus clientes en los paraísos fiscales y devolver a la Agencia Tributaria el control fiscal de las llamadas de las SICAV, reforzar su control para evitar ese fraude en las mismas, reforzando también el servicio de prevención de blanqueo de capitales y aumentar el número de inspectores, cómo no, y de subinspectores, como hemos dicho a colación por las diferencias de personal que se dedican en los distintos países, aprobar una nueva ley de infracciones/sanciones en el orden social y un estudio, desde luego, para limitar esos pagos en efectivo que se realizan en las transacciones financieras. Por supuesto, vamos a exigir que los consumidores puedan pagar con tarjeta para fiscalizar todos y cada uno de los pagos y estamos en negociación con una transaccional con el Partido Popular, vamos a incluir diversas notas, le pasaremos a la Mesa el resultado de todas y cada una de las modificaciones y se lo pasamos también al resto de grupos parlamentarios.

Pero me gustaría insistir sobre todo, para terminar, que hace año y medio se creó una subcomisión para el estudio de la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales, quisiéramos dar impulso e incluir este estudio de la economía sumergida en esta subcomisión y desde luego iniciar los trabajos que hacen falta para avanzar en esta lucha contra la economía sumergida y, por último, realizar un estudio pormenorizado que permita además valorar cuál es el número real de efectivos públicos dedicados a la lucha contra el fraude, no solo en la Administración Tributaria, no solo en el Ministerio de Hacienda, sino también en las administraciones en las estructuras autonómicas, provinciales y locales.

Y, sin más, espero que el apoyo de esta iniciativa, creo que los recursos públicos de educación, sanidad, servicios sociales se deben obtener con aquello con lo que tenemos al alcance y no subir los impuestos a los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En este caso sí se han presentado enmiendas por parte de dos grupos políticos.

En nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Estas semanas está de actualidad el debate fiscal y aunque en esta Comisión ya le hemos dado muchas vueltas a la misma tortilla sobre este tipo de propuestas, está bien refrescarlo ahora que el Gobierno tiene que terminar de elaborar el proyecto de presupuestos para remitirlo a Bruselas y que esperemos que pueda salir adelante, siempre y cuando nos lo permita conocer antes de remitírselo y podamos llegar a un acuerdo. Entonces, creo que tiene sentido que refresquemos ahora mismo las cuestiones que hay encima de la mesa al respecto de combatir el fraude fiscal.

Como ya venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo, en esta Comisión conseguir un estado del bienestar a nivel de los estándares europeos implica un sistema fiscal que recaude al nivel de los estándares europeos, es decir, que tenga capacidad para suministrar los recursos necesarios para financiar las políticas del estado de bienestar, y esto tiene que hacerse de forma, obviamente, progresiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 12

y suficiente, cumpliendo con el principio recogido en la Constitución de progresividad en el artículo 31.1, algo que, por cierto, no veo reivindicar con tanta vehemencia al Partido Popular o a Ciudadanos, a pesar de que muchas veces se llenan la boca hablando de la Constitución, este artículo no se suelen acordar de él. Sin embargo, sí lo violan constantemente, al menos el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, horadando constantemente las bases fiscales para reducir la recaudación y hacerla cada vez más regresiva.

Luego me podrán contestar.

Los problemas principales de nuestro sistema tributario, como venimos repitiendo en esta Comisión, es una tributación insuficiente, regresiva, con altos grados de fraude, evasión y elusión fiscal, además de las amnistías fiscales que se producen cada ciertos años. En España se recaudan pocos impuestos y se recaudan de forma injusta porque tenemos un sistema tributario, como decía, lleno de exenciones, algo que viola el principio recogido en la Constitución de progresividad. En la actualidad los ingresos públicos en nuestro estado están en 87,9 % del PIB, lo que son 8 puntos, como siempre decimos, por debajo de la media de la Unión Europea, es decir, 80 000 millones de euros por debajo de lo que deberían de estar. Hay que acabar, esta es la oportunidad que tenemos ahora encima de la mesa, con los privilegios fiscales de una minoría que es la que más tiene y la que menos paga.

Lo que implica la reforma fiscal que estamos planteando es precisamente que paguen quienes ahora mismo no están pagando y que son los que más tienen, no el infierno fiscal o freír a impuestos, como dicen el Partido Popular y Ciudadanos, estamos hablando de parecernos a Francia, a Alemania, a Dinamarca, a Suecia, ese es el modelo que planteamos, el modelo fiscal que plantea el Partido Popular, o al menos que plantearon hace unas semanas en boca de Pablo Casado, se parece bastante al que planteó VOX el otro día en Vistalegre con la *flat tax*, que a su vez está inspirado en el modelo de Salvini, algo que nos aleja de los países más avanzados de Europa y nos acerca no sé muy bien a qué. Así que ustedes, señores de Ciudadanos, elijan de qué lado quieren estar.

Entrando a hablar de economía sumergida, según el Sindicato de Técnicos de Hacienda, la economía sumergida en España se sitúa en el 25 % del Producto Interior Bruto, es decir, 250 000 millones de euros. Si hiciéramos aflorar esa economía sumergida y graváramos a los tipos que les corresponden, podríamos recaudar hasta 90 000 millones de euros, algo que podría servir para financiar un estado de bienestar bastante por encima del que tenemos y desde luego más cercano al que se merece nuestra economía.

Si nos acercáramos al combate del fraude fiscal al nivel que hacen los países de nuestro entorno podríamos recaudar 40 000 millones de euros. Como venimos repitiendo, lo que ocurre en España con la economía sumergida y el fraude no es algo que sea un mal endémico que esté implantado en nuestra cultura y que forme parte de la ciudadanía o del ser español, como nos quiere trasladar el Partido Popular, sino que depende de la actitud de los poderes públicos para combatir ese fraude. En España se dedican muchos menos recursos que los países de nuestro entorno a combatir el fraude, hay menos de la mitad de inspectores de Hacienda de los que hay en Alemania y en Francia y, de hecho, dedican la mayor parte del esfuerzo los inspectores de Hacienda debido a una mala orientación por parte de la Administración a combatir los pequeños defraudadores, que es donde se concentra la menor cantidad de fraude, mientras que los grandes defraudadores, las grandes corporaciones que eluden impuestos pueden seguir eludiéndolos sin que Hacienda y la Agencia Tributaria lo evite. Por lo tanto, no solo hay pocos medios, como decíamos, sino que están mal empleados. Hay que redirigir los recursos de la Agencia Tributaria y en esto el gobierno actual también tiene mucho por hacer, puede hacerlo a partir de mañana mismo.

Además de la falta de recursos que veníamos diciendo, es imprescindible garantizar la independencia de la Agencia Tributaria, y esto ya lo venimos diciendo y lo planteamos también en una de las enmiendas que presentamos a la PNL de Ciudadanos, hace falta aprobar un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria que refuerce su autonomía y profesionalidad.

Hemos añadido también una serie de enmiendas para reforzar el papel de la Agencia Tributaria, como generar métodos de coordinación, integración, coordinación con la red de agencias tributarias a nivel europeo, potenciar la figura de la Agencia Tributaria, establecer sistemas normalizados de intercambio de información con otras agencias tributarias y también medidas que consideramos fundamentales y que se podrían incluir para recordárselas al actual gobierno, como articular los mecanismos legales necesarios para la publicación de la lista de los beneficiados por las amnistías fiscales pasadas e impulsar las reformas legales necesarias para establecer la prohibición de cualquier tipo de amnistía fiscal.

Y ya voy terminando, simplemente recordando que estamos en un momento muy importante para poner en marcha todas estas medidas que sirvan para recaudar mayores ingresos para financiar políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 13

que puedan incrementar las prestaciones del estado de bienestar y poner a funcionar por fin unas administraciones públicas al servicio de la ciudadanía que presten con nuevas políticas sociales y que está la pelota ahora mismo en el tejado del Gobierno para poder llegar a un acuerdo con estos presupuestos que pongan en marcha lo que aquí estamos planteando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Popular, el otro grupo enmendante, tiene la palabra el señor Bravo.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, comenzar felicitando a los compañeros de Ciudadanos por su PNL, tanto por el fondo como por lo extensa de la misma, y agradecer igualmente la voluntad de llegar a una transaccional en la misma.

Nos referimos al fondo, a la voluntad de luchar contra la economía sumergida, que creo consigue el acuerdo de todos en cuanto a trabajar para reducir a la mínima expresión posible. Pero es cierto que nos gustaría apuntar algunos detalles y por eso hemos presentado enmiendas.

Hemos hablado de la necesidad de un estudio oficial, es cierto, uno coge cualquier informe y encuentra distintas valoraciones. No debemos olvidar que se trata de economía sumergida y como sumergida que es, es difícil de conocer, con lo cual, creemos que es un acierto intentar buscar, sabiendo las limitaciones. Por ello, también proponemos que la importancia de saber cuánta economía sumergida hay, pero sobre todo cuántos medios ponemos para luchar contra ella.

En segundo lugar, hemos hablado de un nuevo estatuto de la Agencia Tributaria. Como ustedes conocerán, ya existe un borrador de estatuto de la Agencia Tributaria sobre el que se está trabajando y creemos acertado matizar e impulsar la aprobación definitiva de ese estatuto, que creo que, sin duda, dará mayor tranquilidad a todos los funcionarios de la Agencia.

En cuanto al ámbito del personal, y han hablado todos de ello, creemos que no es del todo precisa la afirmación que se hace en la PNL, y nos explicamos. Están ustedes comparando al resto de funcionarios del ámbito de la Unión Europea con los funcionarios de la Agencia Tributaria, pero en España, aparte de luchar contra el fraude y la economía sumergida la Agencia Tributaria, también tenemos un sistema de comunidades autónomas que tienen un número importante de funcionarios. Por eso proponíamos, y agradecemos que lo hayan aceptado, ampliar ese estudio, lógicamente, para poder compararnos no solamente con los de la Agencia Tributaria, sino con el conjunto de funcionarios que hay en el Estado, en las comunidades autónomas y en el resto de organismos que colaboren en esa lucha contra el fraude.

Aquí nos vamos a parar un segundo en los apuntes de las enmiendas de Podemos. Planteaba la modificación del presidente, del director, supongo que se estaban refiriendo. Mire, nosotros hasta hoy no tenemos ningún inconveniente en las designaciones que se han hecho de directores de la Agencia Tributaria, creo que no ha habido ningún escándalo, es de las pocas instituciones que nos dan 100 % fiabilidad, e incluso aprovechamos para felicitar al Partido Socialista con el nombramiento que ha hecho reciente del director de la Agencia, don Jesús Gascón, porque ha conseguido el sentir unánime de toda la agencia en cuanto a que es una persona con suficiente valía para gestionar magníficamente la Agencia Tributaria. Con lo cual, yo creo, señores de Podemos, que no es el mejor momento para plantear esto.

Hablan de nuevo de la amnistía fiscal, permítame que le repita el artículo 93 a 95 de la Ley General Tributaria, y habla de algo muy importante, señores de Podemos, el artículo 31 de la Constitución española, y es verdad, pero ustedes siempre se quedan en la parte que les interesa, se han quedado en la progresividad. Pues mire, señor Segundo, si continúa, y dice: «Y en ningún caso tendrá alcance confiscatorio». Importante que no tenga alcance confiscatorio.

Pero le cuento una parte que ustedes, ya se lo dije en el debate de Presupuestos, pero se lo vuelvo a repetir, a ustedes el gasto nunca les importa, pero el artículo 31 en el apartado 2 también habla del gasto público y dice: oiga, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderá a los criterios de eficiencia y de economía. Es decir, no malgastar, utilizar los recursos necesarios sin malgastar. Eso es una cuestión.

Y apuntando también en esto que hemos oído anteriormente, en el debate de la primera PNL, he oído un debate que se reproducía hace aproximadamente unos 16 años, cuando el Partido Popular aprobó los 100 euros para las madres trabajadoras, el Partido Socialista y el resto decían: oiga, no, nosotros lo vamos a ampliar a todas y vamos a incrementar la cuantía y vamos a no sé qué. ¿Sabe cuánto es la ayuda hoy, después de 16 años? 100 euros, la misma que aprobó el Partido Popular. Pero el Partido Popular, como sabíamos que era poco, hemos incrementado en 1 200 euros para las familias numerosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 14

y en 1 200 para discapacitados y en otros 1 200 más para las familias numerosas especiales. Con lo cual, entendemos que a ustedes les parezca poco y les parezca un discurso fácil; les proponemos que hagan algo, como ha hecho el Partido Popular. Hagan lo que quieran, nosotros les vamos a apoyar, todas las que hagan para las familias, sean del tipo que sean, se las vamos a apoyar. Hagan alguna, no se las dejen solamente al Partido Popular. Intenten hacer eso.

Volviendo un poco a lo de la enmienda, decíamos también, han hablado de las SICAV. Oiga, estamos, ciertamente, cansados de oír que las SICAV no pagan impuestos. Pues mire, vamos a hacer un ejercicio de entendimiento entre todos. Una SICAV, cuando todos los que estamos aquí compramos un inmueble a través de una SICAV, todos aportamos un dinero, que se presupone que todos hemos pagado impuestos por ese dinero, que aportamos a la SICAV porque es un dinero transparente. Cuando la SICAV compra ese inmueble y luego lo vende, es verdad que paga solamente el 1 %, pero resulta que cuando esa SICAV reparte el dinero entre los socios o partícipes, esos socios o partícipes tributan, exactamente lo mismo que si nosotros comprásemos el inmueble a nuestro nombre, al nombre de todos nosotros, cuando compramos y vendemos tendríamos la ganancia, lo único que le estamos dando es un diferimiento temporal a cambio de que se produzca inversión ya contrato económica. Dejemos de decir ya que las SICAV en España no tributan.

Y, por ir finalizando, en cuanto a los inspectores de trabajo y demás, creemos importante, como decíamos anteriormente, el personal de la Agencia Tributaria, pero creemos muy importante, y hemos oído al director de la Agencia Tributaria aquí con nosotros decimos que, si bien es cierto que cuanto más personal mejor, él no lo basaba todo en el ámbito del personal, lo basaba también en la utilización de los medios materiales, de las novedades tecnológicas. Por si alguno de ustedes no lo sabe, se está trabajando en un proyecto que va a permitir que todos nosotros seamos cruzados a través de Google para tener toda la información que aparezca patrimonial nuestra, eso permitirá tener una información patrimonial y ver quién está defraudando, eso difícilmente lo haríamos la persona humana, sería a papel y boli, sería muy complicado. Pues los medios humanos son muy importantes, pero los medios tecnológicos hoy son tan importantes como esto. Entonces, antes de decidir nosotros más funcionarios públicos, más gasto, escuchemos a auténticos especialistas, a los directores de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social, de las comunidades autónomas, y atendamos a ver qué es lo que nos reivindican y no juguemos nosotros a dirigir la Agencia Tributaria sin tener el conocimiento interno, que es normal que no lo tengamos.

Y ya para ir finalizando, creíamos importante también introducir la protección de la propiedad intelectual e industrial, porque si en algún sitio hay economía sumergida es en aquellos sitios donde no se respetan la propiedad intelectual e industrial. Y con los 1 000 euros, como les proponíamos también a Ciudadanos, nos parece que lo de las tarjetas de crédito es perfecto, pero quizá con los 1 000 euros tendríamos que tener un poquito más de estudio para valorar si podemos perjudicar al turismo, que sabemos que es muy importante en nuestro Producto Interior Bruto, a las pymes, de alguna manera escuchar a todas las partes, y sobre todo también tener en cuenta lo que ha pasado en otros estados miembros de la Unión Europea, que en un momento dado bajaron, han vuelto a subir. Con lo cual, siendo una buena propuesta, creemos que requiere un poquito de reflexión para poder tener mayor certeza a la hora de tomar la decisión final.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Ciudadanos nos tiene sometidos al día de la marmota, repite iniciativas una y otra vez con cambios en los nombres y con algunos matices, que en vez de mejorar sus propuestas en busca de mayores consensos o con planteamientos políticos novedosos o ajustes técnicos, las hacen más difíciles de digerir, radicalizando su discurso y haciendo afirmaciones que pueden ser sentidas como lacerantes para algunas personas que trabajan en la Administración y poniendo en duda permanentemente la credibilidad de nuestras instituciones cuando insinúan injerencias políticas en la Agencia Tributaria que no se dan, mal que les pese, tal y como se demuestra con las actuaciones de control que habitualmente lleva a cabo la Agencia Tributaria sobre todo tipo de sectores y todo tipo de obligados tributarios.

El pasado 25 de octubre del año 2016 debatimos en esta misma Comisión una iniciativa de Ciudadanos de lucha contra el fraude fiscal, que se aprobó con los votos en contra del entonces partido en el Gobierno, el Partido Popular. Hoy parece que han llegado a un acuerdo con una transaccional, será porque están en la oposición, me parece magnífico que estén en la oposición. Ahora vuelve a repetir el planteamiento, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 15

con un agravante, y es la urgencia en presentar propuestas al nuevo gobierno socialista. Esta PNL está registrada el 4 de julio del año 2018, ni un mes desde la constitución del nuevo gobierno. En el debate de esa PNL del año 2018 el grupo proponente, Ciudadanos, aceptó una enmienda del Grupo Socialista relativa a liderar de forma activa en la Unión Europea en la OCDE y en cualquier ámbito internacional una agenda ambiciosa de transparencia y armonización de la fiscalidad europea internacional y de lucha contra la evasión fiscal, la elusión y los paraísos fiscales. Es lo que está haciendo este Gobierno. Se ha reforzado la presencia activa de España en diversos foros y grupos internacionales que tienen relación con la lucha contra los paraísos fiscales, destacando el proyecto BEPS, Base Erosion and Profit Shifting, de la OCDE y del G20, el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información, el Foro sobre Prácticas Fiscales Perjudiciales de la OCDE, el Código de Conducta de la Unión Europea, también España forma parte del JITSIC, que quiere decir Joint International Taskforce on Shared Intelligence and Collaboration, entre cuyos cometidos se encuentra intercambiar esquemas de fraude fiscal y de planificación fiscal internacional. Además, el Ministerio de Economía y Empresa está liderando los esfuerzos en materia de transparencia en el contexto del Grupo de Acción Financiera Internacional, conocido como GAFI en su acrónimo.

Por otra parte, respecto a los planes referidos a la economía irregular en lo referente a Seguridad Social o incumplimiento de las obligaciones laborales, el Consejo de Ministros aprobó el 27 de julio de 2018 el conocido como Plan Director por un Trabajo Digno para los años 2018, 2019 y 2020, cuyos objetivos primordiales son la recuperación de los derechos laborales y la mejora de la calidad del empleo, así como garantizar la competencia leal entre empresas en el mercado de trabajo. Dicho plan fija como primera línea de actuación dentro de sus medidas organizativas reforzar los medios humanos y materiales del organismo estatal, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pues parte de la necesidad, no solo de mantener, sino de ampliar los efectivos de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

El gobierno socialista está empeñado en combatir con todos los medios y en todas sus formas las lacras del fraude fiscal y el fraude social en España. El Partido Popular votó en contra de las PNLs de Ciudadanos y en contra de las iniciativas del Partido Socialista en diferentes PNLs y mociones contra el fraude fiscal, y, sin embargo, Ciudadanos apoyó dos presupuestos del gobierno del PP. Ustedes pactaron con el PP dos presupuestos con supuestas actuaciones en la lucha contra el fraude fiscal y de reforzamiento de los medios de la Agencia Tributaria. No se ejecutaron en el año 2017, de nuevo las incluyeron en el año 2018, ya si y todo, sin esperar a su ejecución, plantean de nuevo lo mismo, es decir, repiten los eslóganes, pero fueron incapaces de plasmar en acciones concretas las medidas aprobadas con esta Cámara cuando negociaron con el gobierno del PP las cuentas públicas, porque en realidad eso no es lo que en realidad les importa. ¿Quizás en la lucha contra el fraude lo que busca es ponerse medallas mediáticas que luego la realidad demuestra que son puro artificio y juegos fatuos?

La PNL que presentan hoy además es un todo o nada, recoge una propuesta de 11 medidas, pero no están numeradas, luego, no se puede dar por puntos, no está buscando consensos ni apoyos ni mejoras, sino que es un trágala, o lo tomas o lo dejas. Lo que les importa es solo la imagen, el marketing, el reflejo en los medios y en las redes de sus iniciativas. Les pido que dejen gobernar al gobierno socialista. Lo hicieron con el gobierno del Partido Popular. Ahora van juntos, ¿verdad? Dejen de obstaculizarlo, porque esa es la política que están aplicando ante el gobierno socialista, una política de muros, de barreras, de ruido, de políticas de derribo, sin pensar en el interés general de los ciudadanos, porque, si no, no se entiende esa oposición numantina a una flexibilización del déficit público que da aire a las cuentas públicas, sobre todo de las comunidades autónomas y Seguridad Social.

Y a mí me gustaría mencionarle al portavoz del PP, al señor Bravo, que, efectivamente, estamos de acuerdo en que no hay que malgastar...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Efectivamente, no hay que malgastar y no hay que mal presupuestar o engañar no presupuestando el gasto real de las pensiones en el presupuesto del año 2018, una flexibilización del déficit público que tiene el visto bueno de Bruselas, acabo ya, presidente, y hasta del FMI, y que serviría para atender con una disponibilidad de 6 000 millones de euros más las necesidades de los servicios básicos del estado del bienestar, educación, sanidad, dependencia, servicios sociales, para la recuperación de las políticas dirigidas a los más vulnerables, a los más humildes, a los que más han sufrido la crisis.

Y un ejemplo más de su decisión, esto para terminar...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: No ponga más ejemplos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Termino, presidente, un segundo.

Porque esa es la realidad, bloqueo a la acción de un gobierno que persigue mejoras a los ciudadanos y mucha retórica de boquilla ante la lucha contra el fraude.

El Grupo Socialista, lógicamente, no va a apoyar ese juego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lasarte.

Por parte del grupo proponente se nos ha hecho llegar una transaccional con el Grupo Popular. Entiendo entonces que se someterá a votación con esa transaccional y sin aceptar en este caso las enmiendas del Grupo Podemos.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003606).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al séptimo punto y último del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica, así como a la creación de un programa de reducción de la deuda de las comunidades autónomas, que ha planteado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En su nombre tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Nuestra proposición de ley lo que quiere es plantear algunos puntos, algunas cuestiones en las que creemos que es imprescindible que haya un cambio sustancial en nuestra nueva etapa política que iniciamos con la moción de censura en relación al gobierno del Partido Popular, que nosotros consideramos que fue nefasto para las administraciones públicas, y lo fue por el proceso de recentralización a la que tanto ayuntamientos como comunidades autónomas estuvieron sometidas, al injusto reparto de los objetivos del déficit, estos objetivos del déficit que con artimañas ahora el Partido Popular quiere perpetuar, quiere mantener, impidiendo que las comunidades autónomas tengan más margen, tenga más recursos para las políticas públicas y, en definitiva, con el conjunto de las políticas de austeridad. Son cuestiones que afectan directamente a Cataluña, soy diputado de En Comú Podem, pero que en algunos casos también se pueden trasladar al conjunto del Estado y con esta lógica es con la que están planteadas.

Es necesario abordar el debate del nuevo modelo de financiación. Es evidente que el modelo de financiación que tenemos en estos momentos es mejor que el anterior, eso no es demasiado difícil, pero también se ha demostrado que es un modelo agotado, agotado además desde el punto de vista del propio incumplimiento de la LOFCA, del propio incumplimiento de la ley, porque tendría que haberse iniciado ya su proceso de reforma hace cuatro años, y creemos que es un modelo que no garantiza ni la suficiencia financiera de las comunidades autónomas ni una autonomía real, porque sin autonomía financiera no se puede hablar de autogobierno, y tampoco garantiza suficientemente la equidad.

Nosotros hemos planteado los siguientes puntos en esta proposición de ley: que se impulse de forma inmediata la negociación de un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, creo que en eso se ha dado algún pequeño avance, el grupo técnico que prevé al LOFCA está en marcha, pero eso necesita de un impulso político, eso no puede ser simplemente una especie de dictamen técnico, sino que es necesario avanzar en el diseño y en el acuerdo sobre ese nuevo modelo de financiación, que en relación a Cataluña, en el marco de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat y de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales también se negocian esos modelos de financiación, porque entendemos que hay una doble lógica, la lógica bilateral y la lógica multilateral. Nosotros no compartimos la posición de los que dicen que esa negociación tiene que ser exclusivamente bilateral entre la Generalitat y el Gobierno del Estado, eso no lo compartimos, pero tampoco compartimos los que dicen que esa negociación tiene que producirse solo en el marco del Consejo de Política Fiscal y Autonómica, es decir, en el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña se establece esa posibilidad también de que esa negociación se pueda producir en el marco de la Comisión Mixta de asuntos Económicos y Fiscales, que, por cierto, se reunió hace unos días, después de ocho años sin haberse reunido, una reunión que nosotros habíamos venido exigiendo desde hace tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 17

Un tema que hay que abordar también urgentemente es el tema de la deuda de las comunidades autónomas, que es una losa terrible sobre las finanzas autonómicas. Hay una dependencia evidente, evidente especialmente en algunas comunidades autónomas, no solo la catalana, en la valenciana también, en relación al FLA, un FLA que ha sido utilizado también como un instrumento de control de las propias finanzas de la Generalitat, no ahora, esto es de hace tiempo, ese mecanismo de control, y no solo de la Generalitat catalana, sino también de otros gobiernos autonómicos.

No es un debate nuevo, el propio ministro Montoro, el anterior ministro del Partido Popular, era un debate razonable, legítimo, que se podía plantear, el propio secretario general del PSC en Cataluña, Miquel Iceta, lo ha planteado también de una forma yo diría que más agresiva de la que nosotros lo hemos planteado en esta proposición no de ley, hablando de una quita de la deuda autonómica, en fin, nosotros creemos que tendría que negociarse, no solo con la Generalitat, sino con las otras comunidades autónomas, un programa de reducción progresiva de esa deuda.

La portavoz socialista me dirá que ya hay un acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales para que la deuda a corto sea a más largo plazo, pero eso es parcial, de más de 4 000 millones de euros, de 4 700 afectados, 1 700 millones de euros, y, evidentemente, tendría que plantearse que ese a largo no fuese a largo, en el sentido de que entendemos que a corto solo es el año siguiente, sino que realmente tendría que negociarse un programa que tuviese un efecto concreto de reducción de esa deuda, del peso de esa deuda, con plazos de vencimiento mucho más largos, porque, si no, será imposible el retorno a los mercados de las comunidades autónomas y no solo de Cataluña.

Planteamos la derogación de la última orden que queda de control de las finanzas de la Generalitat en el punto 4, y también impulsamos un acuerdo sobre la deuda que tiene el Estado con la Generalitat en relación a la disposición adicional tercera. Se produjo en ese marco en la Comisión Mixta un acuerdo en relación al 2008 en cumplimiento de una sentencia, que el acuerdo es que se liquide esa deuda en cuatro años. Pero, en cualquier caso, creemos que no solo para Cataluña, sino para el conjunto de las comunidades autónomas, tiene que cumplirse lo que dicen los estatutos, hay estatutos que plantean criterios de inversión del Estado en infraestructuras en las comunidades autónomas, en Cataluña, con el criterio del peso de Cataluña en relación al PIB estatal, en otros estatutos con otro tipo de criterios, pero no puede ser papel mojado, es decir, la legitimidad del Estado se juega también en estas cosas de lo que está escrito, aunque el Tribunal Constitucional haya dicho que eso es una cuestión no legal, sino de voluntad política, pues hay que hacer honor a ese compromiso y lo que está escrito en el Estatuto de Autonomía tiene que cumplirse.

Por tanto, y termino, proponemos una serie de cuestiones que afectan a Cataluña singularmente, pero que también pueden ser generalizables al conjunto de comunidades autónomas, con un único objetivo, que es en definitiva mejorar la situación de las finanzas públicas y con ello también mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, que tanto han sufrido estos años de crisis, y también las políticas regresivas del gobierno del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En este punto también tenemos enmiendas presentadas por dos grupos políticos.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, señor presidente.

Rogaría silencio, por favor, que molesta un poco.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio, que está otro compañero en el uso de la palabra.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias.

Esta PNL yo creo que trata tres temas que son claves, que es el sistema de financiación, las inversiones del Estado en las comunidades autónomas y las deudas derivadas precisamente del incumplimiento de ambos, que creo que se tienen que situar o se tienen que analizar en una visión que nosotros, modestamente, desde nuestra visión de Estado desde Valencia, consideramos que debe ser un enfoque amplio.

Hemos venido defendiendo desde hace ya mucho tiempo en esta Comisión también que en España se ha configurado y se está volviendo a configurar, quizá con mayor intensidad, una suerte, como decían en Italia, de *mezzogiorno*, una suerte de España dual, una suerte de España desigual, en el cual hay unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 18

polos de desarrollo económico muy potentes y hay unos polos que están en subdesarrollo o subdesarrollándose, y eso por ejemplo se puede observar cuando se analiza el *paper capital*, cuando se analiza la productividad, cuando se analiza la renta. Y para nosotros eso tiene dos orígenes, hay un origen intrínsecamente económico, que sabemos que el propio sistema tiene dinámicas de concentración de riqueza y eso tiene una expresión geográfica, eso lo sabemos desde hace muchísimo tiempo, pero también, y esto es muy importante, tiene un origen político, y es la configuración política-económica del Estado español. Hay algos partidos, en los que yo coincido, que hablan del régimen del 78 como _____ configuración, a mí me gusta citar siempre a un socialista, que era Ernest Lluch, que analizaba esta estructuración del Estado ya en el siglo XVIII y en el siglo XIX, por el cual el Estado en su configuración política y en su actuación lo que hace es desarrollar desigualdades cada vez más crecientes y crear espacios o regiones de segundas o terceras velocidades.

La desigualdad es un fenómeno que corroe nuestras sociedades y es un fenómeno que también tiene su manifestación territorial y tiene unas consecuencias, que es fundamentalmente un acceso a los servicios públicos de una manera totalmente desigual y que el actual sistema de financiación y el anterior no han corregido, porque hay un elemento que se llama *statu quo*, que es la ejemplificación de esa configuración política. Y también hay unas causas, que son la falta de desarrollo económico, ya que no ha habido un estado justo para con el resto de comunidades autónomas y no hay un apoyo estatal decidido.

Nuestras enmiendas se explican en ese contexto, y además hay un paralelismo que a mí me gusta también utilizar, que tiene que ver con la Unión Europea. Cuando decimos que la Unión Europea no es una zona monetaria óptima, lo que estamos diciendo es que no hay un presupuesto comunitario que atienda los shocks asimétricos destinando recursos de los países superavitarios a los deficitarios. Pues esto es un poquito lo mismo.

Y por eso, en términos de consecuencias y en términos de desigualdad de servicios básicos nosotros apuntamos dos elementos que creo que tienen que ser el fundamento de cualquier sistema de financiación nuevo. Uno, la primera enmienda, es que entendemos que para ser progresivo y progresista, el sistema de financiación nuevo, las comunidades que tengan un PIB per cápita superior a la media del conjunto, obviamente, deberán tener una contribución neta superior, de hecho, tendrán que tener unas balanzas fiscales en este caso negativas. En segundo lugar, mecanismos de compensación a comunidades autónomas que en el actual sistema son aportadoras netas, aun siendo en términos de PIB per cápita por debajo de la media, eso es fundamentalmente la Comunidad Valenciana y también Murcia.

Y respecto a las causas, a la falta de desarrollo económico, ya presentamos en el proyecto de presupuestos anteriores, y lo volveremos a presentar, un mecanismo para que las inversiones que realiza el Estado se distribuyan en función de la necesidad económica y también de la población y dejen de utilizarse para según qué cosas.

Nosotros, terminamos, entendemos que en España hay una crisis territorial, eso es evidente y clave, que tiene muchas aristas y muchos síntomas y que entendemos que debe resolverse reduciendo la desigualdad, aumentando la cooperación y aumentando la solidaridad, en una palabrita, se trata de aumentar la cohesión social.

Me gustaría, ya para terminar, hacer, no sé si llamarlo una presentación en público, pero ayer se produjo en Valencia un hecho muy importante, que es el 9 de octubre, donde la sociedad valenciana hizo frente a la intolerancia, a la violencia y al fascismo, presentándose en sociedad como una sociedad que quiere más cohesión, más diversidad, más prodigalidad y más igualdad, y creo que estas enmiendas deben leerse en esa óptica, sobre todo porque venimos de una comunidad maltratada y lo único que pedimos para nosotros y para todos los demás es un trato justo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno también de presentación de enmienda tiene la palabra la señora Blanquer, del Grupo Socialista.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea hoy nos presenta una proposición no de ley para conseguir la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica y la creación de un programa de reducción de la deuda de las comunidades autónomas. Realmente compartimos el propósito de la iniciativa, pero no así la concreción de sus propuestas porque, a nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 19

entender, la literalidad de los puntos de acuerdo que nos plantea no consiguen avanzar en este propósito, como bien sabe.

Y tres son las razones que justifican nuestro posicionamiento. En primer lugar, y así lo ha manifestado él también, que sabía que lo iba a indicar en su intervención, y es que esta iniciativa no tiene en cuenta ni los acuerdos adoptados ya en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni tampoco tiene en cuenta los recientes acuerdos llegados por parte del Gobierno de España con la Generalitat de Cataluña en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat de Cataluña, especialmente significativo este acuerdo dado entre ambas administraciones y que acuerdan la compensación en varios años del déficit inversor en Cataluña para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo del 2 de noviembre de 2017.

En segundo lugar, entendemos que la iniciativa se centra en la situación de Cataluña, como si la financiación autonómica, la deuda autonómica excesiva y el déficit inversor solo fueran exclusivos de esta comunidad. La deuda excesiva afecta a varias comunidades y están derivadas especialmente del problema de financiación, de la crisis económica y de que el gobierno del Partido Popular no había actualizado cuando debía el modelo de financiación, incluso algún otro aspecto, que ya mi predecesor en la palabra así ha explicado. También existe un déficit inversor en muchas comunidades, por supuesto. Por tanto, el problema catalán también es el valenciano, el murciano, el andaluz, el extremeño, el gallego o el castellanomanchego, y especialmente el valenciano, como decía mi compañero valenciano que antes me ha precedido en la palabra, en la que existen una gran cantidad de estudios en los que indican que la Comunidad Valenciana es una de las peores financiadas.

Y, en tercer lugar, compartimos que la autonomía financiera de las comunidades debe garantizarse para asegurar la prestación de los servicios públicos, pero además defendemos que estos servicios públicos se presten en defensa del interés general, y hoy, señorías, todavía no se dan ni las circunstancias ni las indicaciones que justifiquen aceptar lo que nos proponen en el cuarto punto de su iniciativa, el que quiere derogar el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, del 20 de noviembre de 2015.

Dicho esto, señorías, nuestro empeño es insistir en el diálogo para alcanzar acuerdos y nuestra disposición es centrarnos en lo que nos une para conseguir avanzar en propósitos comunes. Y por ello les hemos propuesto una enmienda a su iniciativa, porque, en primer lugar, les proponemos avanzar en la negociación de la financiación de las comunidades autónomas, porque este sí es un propósito común que consideramos que todos podemos y debemos compartir. La crisis ha atacado directamente y de manera premeditada al estado del bienestar y los servicios públicos, tenemos que intentar revertir esta situación, tenemos que garantizar la equidad en todos los territorios, reforzando también el modelo constitucional del que nos hemos dotado y por ello debemos avanzar en la reforma del modelo de financiación autonómica. Y en este sentido ya está trabajando el Gobierno con coherencia y con responsabilidad.

Se ha impulsado un grupo de trabajo, que va a poner todo su conocimiento, toda su profesionalidad y voluntad política, porque no es técnico, sino también político, de acuerdo en avanzar en esta reforma que es necesaria para el bienestar de la ciudadanía y que, como bien saben, ya se reunió el pasado 26 de septiembre. Consideramos que todas estas negociaciones y acuerdos deben llevarse a cabo de forma transparente y analizando que las propuestas no tengan un impacto negativo ni provoquen agravios con negociaciones bilaterales. De ahí que les presentemos nuestro segundo punto, en el que consideramos que lo que hay que hacer es debatir y consensuar entre el Gobierno y las comunidades autónomas, pero con transparencia, el nuevo modelo de financiación en el grupo político de reforma del modelo, constituido, como ya les he indicado, el pasado 26 de septiembre, y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para mejorar la financiación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Aprovecho para animar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña a que regrese también al Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque será bueno para Cataluña y será bueno para el resto de España.

Y, tercero, la voluntad del Gobierno es avanzar en la mayor equidad entre los territorios y para ello apuesta de manera firme por el modelo autonómico, en el que creemos de manera nuclear, frente a toda la tendencia recentralizadora del gobierno anterior y de favoritismo, que hemos podido comprobar, por algunas comunidades autónomas frente a otras.

Con el tercer punto que les proponemos pretendemos poner en valor los acuerdos que ya se están impulsando en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que tienen como objeto, como se indica en el punto, facilitar las condiciones para acabar con la dependencia de las comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 20

de los mecanismos de liquidez extraordinaria, autorizando la salida a los mercados financieros de aquellas en disposición de cumplir los requisitos necesarios, así como posibilitar la refinanciación con endeudamiento a largo plazo a las comunidades autónomas con créditos a corto plazo de carácter estructural. Esta medida última, como bien sabe, está beneficiando especialmente a Cataluña. Y saben, señorías, que la voluntad del Gobierno es de adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar la autonomía financiera de las comunidades para la prestación efectiva de los servicios públicos, y por ello se presentó la nueva senda de estabilidad, que supone mayores recursos para las comunidades, y, a pesar de contar con el respaldo del Consejo de Política Fiscal y Financiera por dos veces, ha encontrado el recelo y el bloque de algunos grupos de esta Cámara.

Y, por último, les proponemos revisar la política de inversiones de infraestructuras llevada a cabo por la Administración Central en los ejercicios pasados a fin de asignar en el futuro a través de los Presupuestos Generales del Estado partidas que reduzcan el déficit en inversiones en infraestructuras estatales en el conjunto de las comunidades y doten a las mismas de las infraestructuras necesarias para el progreso económico y social de la ciudadanía.

En definitiva, señorías, y con esto termino, presidente, solucionar los retos de este país es el compromiso de este gobierno, es el compromiso socialista y nuestra prioridad es avanzar desde el diálogo y la concertación con las comunidades autónomas, bajo el principio de la lealtad institucional, y espero que acepten nuestra enmienda o por lo menos encontremos una solución transaccional.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por parte de Ciudadanos el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente, señorías.

La proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Vendrell, la verdad es que nos ha conmovido porque el primer punto nos dice de impulsar inmediatamente esa financiación de un nuevo modelo de financiación, pero luego se olvida del resto de las comunidades autónomas y ya se centra exactamente en esa negociación bilateral del Estado con la Generalitat, dos, tres, cuatro, cinco. Evidentemente, la señora Blanquer, la portavoz del Grupo Socialista, se lo decía, al final vamos a tener que decir que Valencia también existe. Y la verdad es que como valenciano, sinceramente, vemos con dificultad el cambio de discurso cuando el Partido Socialista ahora está en el Gobierno, hace unos meses podíamos escuchar a los portavoces del Partido Socialista exigir con rotundidad esa inmediata negociación del modelo de financiación. Ahora parece que todo son negociaciones, análisis, versus no tener realmente un buen sistema de financiación autonómica. Y es que la mejor defensa de nuestro estado de bienestar requiere de un compromiso inequívoco de la responsabilidad fiscal.

En Ciudadanos estamos a favor de reformar ese sistema de financiación autonómica, y además en este sentido hemos presentado diversas iniciativas, como la proposición no de ley sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, que se aprobó precisamente aquí en esta Comisión.

Y la verdad es que, insisto, le habla un valenciano que ha sufrido en sus carnes este modelo, esta Ley Orgánica de Financiación Autonómica que, insisto, es del Partido Socialista, y en actividad del Partido Popular durante estos años de mayoría absoluta no ha sido capaz de corregir todas esas deficiencias.

Pero, insisto, hablando de Podemos, ustedes también votaron junto con el Partido Socialista y el Partido Popular esa falta de transparencia en el cálculo del cupo vasco, yo no estoy discutiendo aquí la constitucionalidad del cupo vasco, estoy poniendo aquí en discusión cómo realmente se ha calculado eso. Por otro lado, ustedes han apoyado la moción de censura sin condiciones, no les he visto poner ninguna condición del tema de financiación, además, sin adelantar estos objetivos que presenta usted en esta PNL. Apoyan a Sánchez, a pesar de que este en el Senado, además, en repetidas ocasiones ha dicho que no hay tiempo para reformular la financiación autonómica. Sánchez es capaz de decir esta misma frase, además lo ha dicho ayer precisamente en la celebración de la fiesta de la comunidad del 9 de octubre, en la cual yo, sinceramente, agradezco la asistencia del presidente del Gobierno, pero no se comprometió realmente a reformar el sistema de financiación.

Desde Ciudadanos creemos que urge emprender reformas importantes con una mayoría clara y con legitimidad. Desde luego, no cuenten con Ciudadanos para una negociación de la reforma del sistema de financiación de forma bilateral, ya se lo he dicho, señor Vendrell, tiene que llevarse a cabo en todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 21

comunidades autónomas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, y, desde luego, hay que respetar los principios de igualdad, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal.

Y voy terminando, señor presidente.

Se menciona en la PNL el reciente acuerdo además del Gobierno que permitirá a la Generalitat que pueda refinanciar la deuda a corto plazo y convertirla en deuda a largo plazo por importe nada menos que 2 763 millones de euros, y yo les advierto que gracias a Ciudadanos estas modificaciones de las condiciones de financiación tendrán que obtener un informe favorable de AIReF.

El modelo económico que presenta Podemos y que presentan en sus iniciativas supone liquidar el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea, romper la regla de gasto y acabar con la estabilidad presupuestaria. Tienen el caso además de Italia, les advierto que esta mala política económica puede suponer este aumento en la prima de riesgo.

Y yo termino. Yo creo que si siguen así, si siguen subiendo los impuestos, si siguen en estas políticas de elevados intereses, aumento de gasto, desde luego nadie les va a prestar un euro si además tienen la certeza de que ustedes van a condonar deudas y que ustedes no van a poder recuperarlo.

Y, sin más, decir que nuestro voto, evidentemente, será en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar este punto tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Permítame al inicio, como diputado de Baleares, en nombre también de mis compañeras diputadas de Baleares y del Grupo Popular trasladar nuestro dolor a los afectados, nuestra condolencia a las víctimas de las lluvias torrenciales de la tarde de ayer en Sant Llorenç des Cardassar y en el Llevant de Mallorca y trasladar también nuestro ánimo y nuestro agradecimiento a los servidores públicos, que estos días están poniendo todo su esfuerzo para revertir la situación, para encontrar a las personas que aún no han sido localizadas. **(Aplausos)**.

Y entrando en la proposición no de ley planteada por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, yo le trasladaría al señor Vendrell que la respuesta a esta proposición no de ley ya la tienen ustedes desde el día siguiente en que con sus votos permitieron que el señor Sánchez fuera presidente del Gobierno, la respuesta a todo lo que plantean en esta proposición de ley es que no, no habrá reforma del sistema de financiación autonómico y local en esta legislatura. Yo no sé si ustedes no lo pactaron antes, quiero decir, si no lo pactaron antes es que tenían muy poco interés en este tema, y si lo pactaron y al día siguiente el señor Sánchez dice que no, están en la misma situación que todos los españoles, la situación de engañados. Y ahora les vienen los del Grupo Socialista y les dicen: avanzar, facilitar las condiciones, revisar en el futuro, montaremos una comisión de negociación política. Oiga, han descubierto la pólvora. La comisión de negociación política del sistema de financiación es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como se ha llamado toda la vida. **(Aplausos)**. Y lo que tienen que hacer es negociar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Así que, si le preocupa, señor Vendrell, la mejor financiación de los servicios fundamentales en Cataluña, como a nosotros nos preocupa la mejor financiación de los servicios públicos fundamentales en Cataluña y en el resto de España, pierdan la esperanza de que ello se produzca en esta legislatura mientras el señor Sánchez sea presidente del Gobierno, porque el presidente está dedicado a lo que está dedicado, que es a viajar y autopromocionarse y a pasar hasta el 2020 a hacer nada relevante distinto a haber sido presidente del Gobierno.

Y, de hecho, nosotros casi consideramos que ustedes están de acuerdo con esto, por más que aquí venga presentando una PNL pidiendo la luna, están de acuerdo con todo esto porque en toda la negociación presupuestaria que están ustedes desarrollando estos días, a nadie, a nadie de sus distintos portavoces se le ha ocurrido señalar que lo primero es solventar presupuestariamente el sistema de financiación autonómica y local de nuestra educación, nuestra sanidad, nuestros servicios sociales y dependencia. Esto es lo primero a solventar presupuestariamente, solventar esto es condición *sine qua non* de aprobación de los Presupuestos Generales de 2019. Y no es una buena idea, como viene la señora Montoro a trasladarles, yo no sé si ustedes volverán a dejarse engañar, pero no es una buena idea un plan E del sistema de financiación autonómica, eso de venir y decir: oiga, aquí ustedes tienen 2 500 millones de deuda y apañenselas, no es una buena idea, señor Vendrell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 22

Por otro lado, en su proposición no de ley, aunque la titula sobre el sistema de financiación autonómico y local, el contenido no va sobre el sistema de financiación autonómico y local, sino que habla de la financiación de Cataluña, para sustraerla del sistema de financiación autonómico y local como para hacer distinciones entre españoles, para conculcar el principio de igualdad.

Escuchando al señor Candela yo casi estaba más de acuerdo en todas las apreciaciones que hacía el señor Canela y pensaba: en coherencia con lo que está diciendo el señor Candela votará que no a esta proposición no de ley que conculca el principio de igualdad entre españoles y, por tanto, también afecta a todos los valencianos. Algo parecido a lo que ya pasó en el año 2009, cuando los socialistas negociaron bilateralmente con los partidos separatistas que les daban apoyo y que son los mismos que hoy les dan apoyo.

Miren, señorías, señor Vendrell, el Grupo Popular cree que hay que actualizar y reformar el sistema de financiación y que hay que llegar a un acuerdo y no se busca el acuerdo si se difiere la reforma del sistema de financiación a la siguiente legislatura, no se busca el acuerdo si se interfiere día a día también en una negociación que primeramente corresponde al Estado y a las comunidades autónomas, no se busca el acuerdo si se hace un relato desajustado de lo que ha pasado en estos años de crisis económica, como se hace en la proposición no de ley presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Marín.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señor presidente. Gracias a los mecanismos extraordinarios de financiación los servicios públicos en Cataluña se pudieron seguir prestando mientras otros, en una palabra, en una expresión muy catalana *somiaven truites*, soñaban con tortillas, por traducirlo. Ni se busca el acuerdo, si, como hace la proposición no de ley que debatimos, se sustituye el acuerdo multilateral del sistema por acuerdos bilaterales, no es posible un sistema de financiación compuesto de 17 sistemas de financiación negociados bilateralmente, no cuadra, señorías. Es posible, en cambio, de hecho, es lo deseable, acordar una reforma del sistema de financiación que atienda al principio de igualdad y acordarla entre todos, a diferencia de la reforma del 2009, pero para ello es imprescindible que el Grupo Socialista y ustedes, que mantienen al dictado al gobierno socialista, tengan ganas y de verdad quieran mejorar los servicios públicos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como les decía al principio, a esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas. Señor Vendrell, ¿acepta alguna de las enmiendas que se han presentado por el resto de los grupos?

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: No, presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará, por tanto, en sus términos.
Muchas gracias.

VOTACIONES

El señor **PRESIDENTE**: Si lo tienen claro sus señorías, pasamos inmediatamente a la votación y empezamos por el punto 4.º del orden del día, la PNL relativa a la deducción de la cuota aportada por las familias con hijos menores de tres años para el pago de la Seguridad Social de los empleados de hogar, que presentó el Grupo Popular. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso hay que repetir la votación. Les advierto que en el caso de que se produzcan tres votaciones consecutivas iguales, en este caso se desecha la propuesta, porque no podemos acudir al voto ponderado en este caso porque falta un miembro del Grupo Mixto. Es la primera vez que se produce en esta Comisión. En el caso de que haya por tres veces un empate se puede recurrir al voto ponderado, es decir, el número de votos que corresponde a cada una de las formaciones políticas, con independencia de lo que haya salido. Pero, como en este caso hay un grupo que no está completo, que es el Grupo Mixto, y además tampoco está el Grupo de Esquerra, no se podría aplicar y tendríamos que aparcar la iniciativa.

Segunda votación, por tanto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 624

10 de octubre de 2018

Pág. 23

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Un momento, presidente, es que como es un tema que es importante para nosotros, ha dicho que en caso de un nuevo empate por tercera vez, ¿queda rechazada o queda aparcada?

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En virtud, bueno, que está estipulado en el reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Es lo que establece el reglamento. Me lo viene advirtiendo el letrado desde la primera sesión, pero nunca se había producido y me temo que se tenía que producir una vez y ya se ha producido hoy.

Por tanto, sometemos el asunto por segunda vez a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Recurriríamos a una tercera votación.

Me dice que tengo que suspender un minuto a ver si son capaces de llegar a un acuerdo.

Sometemos por tercera vez a votación este asunto, que, lógicamente, en el caso de que se volviera a repetir la votación quedaría rechazada, pero eso no indica que no se pueda volver a traer en otra ocasión esta iniciativa si así lo consideran los grupos parlamentarios correspondientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por tres votaciones consecutivas con el mismo resultado.

Pasamos a votación del punto 5.º, relativo a reducir el «fraude carrusel» en el IVA de determinados productos informáticos, que es del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votación del punto 6.º del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la lucha contra la economía sumergida, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que votamos con la transaccional a la que han llegado con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, pasamos al punto 7.º, proposición no de ley relativa a la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica, así como a la creación de un programa de reducción de la deuda de las comunidades autónomas, que es del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y que votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.